

Organización de los Trabajos contra el Paludismo

Trabajo presentado al V Congreso Médico de Centro América y Panamá, por el Doctor Antonio VIDAL

Siendo el paludismo una enfermedad propia de los países tropicales, subtropicales, y aun de aquellos situados en las zonas templadas, es natural que el estudio de dicha enfermedad que afecta gran número de habitantes del Globo, haya merecido la atención de hombres de ciencia y de los Estados interesados en su erradicación, habiéndose invertido en combatirla grandes cantidades de dinero.

El parásito que produce la enfermedad es conocido desde el año de 1880 en que el inmortal Laverán, lo descubrió en Argelia. Luego el médico inglés Ross, en 1895 nos señaló el vector. Desde tiempos inmemoriales en la América del Sur, los indígenas venían usando la cáscara de la quina en el tratamiento del paludismo. Después del descubrimiento de América, *los* polvos fabricados con la corteza de la quina, fueron introducidos en Europa con igual fin. Posteriormente los geniales químicos Pelletier y Caventou, lograron extraer los alcaloides de la quina, con lo cual el tratamiento de la enfermedad hubo de volverse más sencillo y eficaz. La química moderna ha enriquecido el arsenal terapéutico antipalúdico con los productos sintéticos, Atebrina y Píamoquina, de eficacia universalmente reconocida.

Los Médicos e Ingenieros Sanitarios, han logrado estudiar en todos sus detalles las causas re-

lacionadas con el paludismo y su vector, logrando establecer una profilaxis racional de 3a enfermedad, y permitiendo así el saneamiento de grandes áreas antaño inhabitables por causa del paludismo, tales como la Zona del Canal de Panamá, los Estados Malayos, Agro Romanos, etc.

Lo que se ha escrito sobre paludismo es tanto, que varios años no son suficientes para leer y asimilar todos estos trabajos, que llenan incontables libros y revistas científicas de todo el mundo.

Por todo lo anterior, desde el punto de vista teórico, no creo que el problema del paludismo sea un problema por resolver para nosotros.

Todo está casi estudiado, todo se conoce ampliamente. Lo que necesitamos para organizar trabajos contra el paludismo, es personal eficientemente preparado, organización y dinero, *dinero sobre todo*, porque sin este factor no es posible lograr la urbanización y saneamiento de las áreas infestadas por el paludismo, que para Centro-América y Panamá, constituyen toda., o casi toda la superficie habitada.

Aunque la profilaxis de la enfermedad es bien conocida de vosotros, me permitiré en la primera parte de mi trabajo, a hacer un resumen de dichas medidas, mencionando aquellos países en que han sido empleadas y

Cuáles son, en mi concepto, las conclusiones.

En la segunda parte, en líneas generales, trataré de una organización factible para combatir dicha enfermedad en Centro-América y Panamá, y cuáles son, a mi juicio, las medidas más eficaces que deben ponerse en práctica.

Cualquier campaña que se emprenda para erradicar el paludismo en un territorio determinado, debe ser precedida de una investigación genial, de un reconocimiento, con el objeto de determinar los límites y la distribución de la enfermedad. Esta investigación algunas veces se extiende a una porción más amplia del territorio, por ejemplo a toda la extensión de una costa, a una región geográfica y aún a todo el país; pero siempre debe comenzarse por una pequeña región: "Área geográfica local," con el objeto de economizar tiempo para futuras campañas. Al emprender una campaña antipalúdica en una área determinada, debemos considerar los siguientes puntos:

1. —Prevalecía del paludismo.

- a) Datos suministrados por los médicos locales.
- b) índice clínico.
- c) índice parasitario.
- d) índice esplénico.

2.—Prevalencia del zancudo anófel:

- a) Colección e identificación de las especies de anofeles presentes.

- b) Determinación de las especies peligrosas.
- c) índice epidemiológico.
- d) índice experimental de infección.

3.—Levantamiento de un mapa de la región, comprendiendo:

- a) Criaderos de las diferentes especies.
- b) Criaderos potenciales y criaderos preferidos.
- c) Dimensiones de los terrenos peligrosos.
- d) Proximidad de casas, caseños, aldeas, pueblos, etc.

Habiendo obtenido todos los datos anteriores, es necesario llevar adelante nuestra campaña contra la enfermedad, esto puede hacerse desde dos puntos de vista principales:

1.—Medidas de defensa personales.

2.—Medidas contra el vector de la enfermedad. Las medidas de defensa personales, comprenderán:

- a) Profilaxis por medio de la quinina o sucedáneos.
- b) Uso de telas metálicas para proteger las habitaciones, mosquiteros etc.
- c) Curación de personas en ferias y esterilización de portadores.

Las medidas contra el vector abarcarán:

- a) Destrucción del zancudo al estado adulto por medio de trampas, fumigaciones, enemigos naturales, etc.
- b) Destrucción de la larva, por medio del aceite crudo, verde de París, peces larvívulos, etc.

- c) Destrucción de criaderos por medio de drenaje, rellenos, derivación de corrientes, canalizaciones, destrucción de recipientes naturales y artificiales, etc.

No es mi objeto discutir la eficacia de cada una de estas medidas, pues como lo repito, si las menciono es con el propósito único de hacer una breve recordación al respecto. Sé muy bien que medidas como la profilaxis por medio de la quinina son muy discutibles, y que la aplicación de la quinina, atebrina, plasmokino, etc., para tratar a las personas enfermas y esterilizar a los portadores, son también medidas de difícil aplicación, tal como lo pude constatar en España, donde se aplica el método de "Dispensarios antipalúdicos" y del llamado "Tratamiento vigilado" durante un mes a razón de un gramo diario de quinina, más diez días de plasmokino. En los Estados del Sur de los Estados Unidos, no combaten la enfermedad ni los portadores, lo cual corre por cuenta de cada cual, y se concretan a intensas medidas antilarvarias. En Italia se combinan los dos métodos: Dispensarios antipalúdicos y Medida santilarvarias.

Es necesario hacer constar que, a medida que la urbanización avanza en un país, así como la cultura y la situación económica individual, el paludismo tiende a desaparecer, tal como ha sucedido en Inglaterra, sin que el número de anofeles se haya modificado sensiblemente.

Para mayor comprensión de todo lo anterior, sentaré las conclusiones siguientes:

- 1.—El paludismo ha desaparecido espontáneamente de algunos lugares de 1 mundo, persistiendo en dichos lugares el anofelismo, lo cual no significa que debemos abandonar la campaña contra este insecto.
- 2.—No es posible recomendar una sola medida para todos los casos. La selección de una o varias medidas, dependerá de las condiciones geográficas del lugar, del clima, de las condiciones económicas, culturales, etc.
- 3.—Cada medida tiene su propio valor, y en manos de personas preparadas técnicamente producirá buenos resultados y podrá fallar en manos de otras.
- 4.—Entre todas las medidas usadas, especialmente debemos recomendar:
 - a) Uso de la quinina, atebrina y plasmokino e nel tratamiento de enfermos y portadores.
 - b) Uso del aceite crudo y del verde de París, para aniquilar las larvas.
 - c) Rellenos, drenajes, destrucción de criaderos y demás medidas antilarvarias hasta donde sea posible.

No creo que para Centro-América y Panamá, sea posible en estos momentos, el establecimiento de una campaña general contra el paludismo, por las razones siguientes:

- 1.—Razones económicas, dadas la extensión e intensidad de las áreas infectadas y la com-

plejidad del problema y medidas que deben adoptarse para cada lugar.

- 2.—Por carecer de suficiente personal técnico.
- 3.—Por no haberse hecho hasta el presente un estudio completo del paludismo en todas las áreas infectadas, desde todos los puntos de vista correspondientes. Entiendo que estos estudios han sido practicados en pequeñas áreas de algunos Estados.
- 4.—Emprender una campaña antipalúdica sin estudio previo, es arrojar dinero inútilmente, un verdadero "gaspi-Hage" como dirían los franceses.

Las razones anteriores no significan que no debemos remediar el mal, y para eso estamos aquí, para presentar lo que a nuestro juicio debe hacerse y recomendar a los Gobiernos de nuestros respectivos países llevar a la práctica las medidas que sean aprobadas.

Tornando en cuenta las razones anteriores, me permito recomendar a vuestra ilustrada aprobación, las resoluciones siguientes:

- 1.—Recomendar a los Gobiernos de Centro-América y Panamá, la creación de una "Junta antipalúdica de Centro-América y Panamá," la cual estaría compuesta de un técnico en paludismo por cada país y que tendría por objeto:
 - a) La elaboración de una Geografía Palúdica Centro-

Americana, con una mención de todos los factores inherentes al paludismo y a su vector y medidas que deben aplicarse a cada "área geográfica local."

- b) La enseñanza y preparación de Personal Técnico adecuado para una campaña antipalúdica conveniente y eficiente.
- c) La organización de dicha campaña desde el punto de vista técnico.

Un reglamento especial contendría las demás obligaciones de la Junta. Esta Junta, a mi entender, sería además de un organismo altamente científico, un bello ejemplo de unión y cooperación centroamericana, encargada de estrechar más y más los vínculos históricos del pasado, a las realidades del presente.

- 2.—Recomendar a los Gobiernos de Centro-América y Panamá, el establecimiento en el lugar de residencia de la Junta, que debe ser un lugar típicamente palúdico, de una Escuela de Malariología, bajo la regencia de dicha Jimfca. El organismo anterior servirá para los dos fines siguientes:

- a) Enseñanza del personal técnico para toda Centro-América y Panamá.
- b) Investigación de los problemas relativos al paludismo.

- 3.—Recomendar a los Gobiernos de Centro-América y Pana-

má, el establecimiento de una ley uniforme de "Quinina del Estado," con el objeto de abaratar la venta del producto, haciéndola llegar hasta el caserío más insignificante.

Esta quinina podría ser vendida en todos los puestos de venta de Especies Fiscales con las instrucciones del caso y a precio de costo, o regalada a quien no pudiera comprarla conforme los reglamentos especiales que cada Estado sancionara.

- 4.—Recomendar a los Gobiernos de Centro-América y Panamá, el arbitramento de fondos especiales para combatir el paludismo, ya sea creando nuevos impuestos, ya con subsidios, etc., y obligando a todas las municipalidades a contribuir con determinadas cantidades de sus respectivos presupuestos (5 a 10%), para el sostenimiento de la campaña antipalúdica de sus respectivas circunscripciones.

5. —Recomendar que el sostenimiento de la Junta Antipalúdica, de Centro-América y Panamá y de la Escuela de Malariología anexa, sea por cuenta de todos los Estados y a prorrata.

- 6.—Recomendar se solicite la ayuda Técnica de la Institución Rockefeller, que tan útil ha sido a nuestros países en varias ocasiones, para la organización y funcionamiento de la Junta Antipalúdica, Escuela de Malariología anexa, y demás trabajos antipalúdicos.

El articulado de Leyes, Decretos y Reglamentos que sean necesarios, es cosa que nosotros no podemos aprobar, ni aún insinuar y que corresponderá a los Gobiernos de los Estados, asesorados por la Junta Antipalúdica de Centro-América y Panamá.

Como la Junta Antipalúdica de Centro-América y Panamá es un organismo Técnico, la ejecución de los trabajos antipalúdicos, será llevada a la práctica, por la Dirección General de Sanidad de cada Estado, las cuales

deberán incluir en su organización, una Sección de Malaariología, de la cual dependerán directamente las "Unidades Sanitarias Rurales Antipalúdicas," las "Brigadas Sanitarias antilarvales," las "Enfermeras antipalúdicas," etc., conforme lo recomienda para cada lugar la Junta Antipalúdica de Centro-América y Panamá y sobre cuyos detalles no es posible entrar de lleno en un trabajo de la índole del presente.

Estas son, en términos genera-

les, las medidas que a mi juicio podríamos recomendar a nuestros respectivos Gobiernos, naturalmente con las modificaciones y extensiones que vuestro amplio e ilustrado criterio se sirva imprimirles, para que, siendo adoptadas, sirvan para el establecimiento y organización eficiente de un Servicio Antipalúdico modelo en Centro-América y Panamá. Acompaño un esquema de organización conforme las ideas apuntadas en mi trabajo

